MINDEFENSA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-2018029537-HMC Id: 114631
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 24-diciembre-2018 03:28:03
Dependencia: CARDIOLOGIA CLINICA - CACL
Origen: Carlos Rincon
Destino: NELCY JOHANNA PEREZ MANTILLA
Serie: 301-4.1.1 SubSerie: 301-4.1.1.1

Bogotá, D.C.,

Señora Mayor General Médico
Clara Esperanza Galvis Díaz
Directora General
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud Prórroga Contrato 067/2018

Con toda atención me permito solicitar a la Señora Mayor General, autorizar a quien corresponda la PRORROGA hasta el 30 de Junio de 2019 del contrato No. 067/2018 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA QUIRURGICO EN SALAS DE CIRUGIA Y LOS DEMAS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLINICO QUIRURGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL. ", lo anterior ya que actualmente no se ha iniciado el nuevo proceso de contratación para este Servicio.

CONTRATO N°	CONTRATISTA	ADICIÓN	PRORROGA
067/2018	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA QUIRURGICO EN SALAS DE CIRUGIA Y LOS DEMAS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLINICO QUIRURGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.		X

Atentamente,

Doctor **Rubén Darío Duque Gómez**
Jefe Servicio Cardiología Hospitalaria

Doctora **Eliana Patricia Ramírez Cano**
Jefe Unidad Médico

27.12.2018 8:30pm

MINDEFENSA

Brigadier General Médico **Carlos Alberto Rincon Arango**
Subdirector Médico

Elaboró: Sonia Urrego
AASD

Revisó: Dr. Ruben Darío Duque Gómez
Jefe Servicio de Cardiología

Aprobó: Dr. Rubén Darío Duque Gómez
Jefe Servicio de Cardiología

Diana
26-12-2018
9.00

26 DIC. 2018

DIRECCIÓN HOSPITAL MILITAR CENTRAL

SUAD

ADMINISTRATIVA
FECHA No.REGISTRO
TRAMITADO A Contratos
LO DE SU CARGO X PROYECTE SU RESPUESTA
DAR CUMPLIMIENTO COORDINE CON
INVESTIGUE E INFORME TRATE CON ESTE
SU CONCEPTO ARCHIVESE
INSTRUCCIONES Tramitar
PLAZO FIRMA

FIRMA

26 DIC 2018
3:59 PM

MINDEFENSA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado E-00003-2018011694-HMC Id: 113474
Folios: 2 Anexos: 0 Fecha: 18-diciembre-2018 12:14:00
Dependencia Remitente: CARDIOLOGIA CLINICA - CACL
Entidad Destino: WORLD MEDICAL S.A.S Usuario de la entidad : NUBIA STELLA GAMBOA CASTILLO
Serie: 301-4.1.1 SubSerie: 301-4.1.1.1

Bogotá, D.C.,

Señora
Nubia Stella Gamboa Castillo
Representante Legal
World Medical S.A.S.
Ciudad

Asunto: Solicitud Prórroga Contrato No. 067/2018

Por el presente me permito solicitar a la Señora Representante Legal de World Medical S.A.S., informe por escrito si ACEPTA o no la PRORROGA hasta el 30 de Junio 2019 del Contrato 067/2018, cuyo objeto del contrato es: "SUMINISTRO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA QUIRURGICO EN SALAS DE CIRUGIA Y LOS DEMAS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLINICO QUIRURGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", con el fin de adelantar los trámites administrativos correspondientes, además requiere allegar al SUPERVISOR la siguientes documentación:

- Certificación Cámara y Comercio
- Carta de Aceptación de la Prórroga
- Certificado de cumplimiento de Aportes Parafiscales o Revisión Fiscal y de Seguridad Social del Contratista firmado por el representante legal.
- RUT

Atentamente,

Doctor **Rubén Darío Duque Gómez**
Jefe Servicio de Cardiología Clínica
Supervisor Contrato 067/2018

worldmedical

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2018

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Dr. Rubén Darío Duque Gómez
Jefe De Servicio De Cardiología Clínica
Ciudad

Asunto: Ampliación vigencia negociación contrato No.067/2018

En relación con su comunicación del 18 diciembre del presente año, en la cual solicitan ampliación con la negociación actual la cual, tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, se acepta la ampliación hasta el 30 de junio de 2019, siempre y cuando la revaluación del dólar se mantenga estable y su valor no supere los $3.200.

Cordialmente,

NUBIA GAMBOA
Gerente General

Carrera 7 No.156-68 Piso 28 Edificio North Point III
(57 1) 7433292 Ext 108
(57 1) 7433291

World Medical S.A.S
Bogotá, Colombia
www.worldmedical.com.co

CERTIFICADO

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/12/11 HORA: 10:20:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A5MdtIw8Cn

OPERACION: AB18004124 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO"

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S
N.I.T. : 830065332-0
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

Validez desconocida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/12/11 HORA: 10:20:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A5MdtIw8Cn

OPERACION: AB18004124 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

MATRICULA NO: 00982461 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 13,222,396,000
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AK 7 156-68 OF 2801
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : worldmedical@worldmedical.com.co
DIRECCION COMERCIAL : AK 7 156-68 OF 2801
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : worldmedical@worldmedical.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002376 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00707211 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA WORLD MEDICAL LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1193 DE NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01318543 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: WORLD MEDICAL LTDA POR EL DE: WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1193 DE LA NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C., DEL 04 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 1318543 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000721	2000/04/17	NOTARIA 10	2000/05/11	00728051
1193	2009/08/04	NOTARIA 22	2009/08/10	01318315
1193	2009/08/04	NOTARIA 22	2009/08/10	01318318
1193	2009/08/04	NOTARIA 22	2009/08/10	01318543
01	2009/12/15	JUNTA DE SOCIOS	2009/12/28	01350829
018	2010/12/03	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2010/12/10	01435241
021	2011/04/11	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/04/13	01470136

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL, LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS Y FARMACÉUTICOS, REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE SUS PROPIOS PRODUCTOS, SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍAS COMERCIALES E INDUSTRIALES A SU VEZ DESARROLLAR ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS; PODRÁ PARTICIPAR COMO SOCIA EN SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN SU OBJETO SOCIAL. 1. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ POR CONSIGUIENTE, CELEBRAR TODAS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES RESPECTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES CUALQUIERA QUE SEA SU CATEGORÍA JURÍDICA DENTRO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE. 2. POR CONSIGUIENTE, PODRÁ ENTRE OTRAS COSAS: ADQUIRIR ENTRO Y FUERA DEL PAÍS, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS, LIMITAR SU DOMINIO, GRAVARLOS CON PRENDAS E HIPOTECAS, Y DEMÁS GARANTÍAS QUE

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SOBRE ELLOS PUEDAN CONSTITUIRSE, DAR EN PRENDA LOS MUEBLES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES, DÉ O A CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, TRANSIGIR O COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, RECIBIR Y DESISTIR ASÍ MISMO, IMPORTAR Y EXPORTAR, DAR EN PAGO, FIRMAR, ENDOSAR, PRORROGAR O NOVAR TODA CLASE DE OBLIGACIONES, DOCUMENTOS O PAPELES DE COMERCIO, COMO CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, LIBRANZAS, CARTAS DE CRÉDITO, Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO Y DOCUMENTO O TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO NEGOCIAR CON ELLOS TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS ETC. 3.- IGUALMENTE PODRÁ LA SOCIEDAD CONSTITUIR APODERADOS GENERALES O ESPECIALES QUE REPRESENTEN LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE ANTE CUALESQUIERA PERSONAS O ENTIDADES O AUTORIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS. 4. LA SOCIEDAD PUEDE TAMBIÉN AGENCIAR Y/O REPRESENTAR, CIVIL Y COMERCIALMENTE A OTRAS PERSONAS, ENTIDADES EMPRESAS O FIRMAS, AUN CUANDO LOS NEGOCIOS QUE IMPLIQUEN TALES REPRESENTACIONES VERSEN SOBRE ASUNTOS DIFERENTES AL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD. EN TODO CASO LA SOCIEDAD PUEDE CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS NEGOCIOS QUE TENGAN QUE VER DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL Y PARA LOGRAR EL COMPLETO Y CABAL CUMPLIMIENTO DE ESE MISMO OBJETO, SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. 5.- LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 6. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PUEDE ADEMÁS REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: A. ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR Y ENAJENAR, A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES Y ESTABLECIMIENTOS DÉ LA EMPRESA. B. ABRIR CUENTAS CORRIENTES Á NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y CELEBRAR TODA CLASE DE

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO O PASIVO COMO DAR O RECIBIR DINERO EN PRÉSTAMO CON GARANTÍAS REALES, O PERSONALES, O SIN ELLAS. C. FORMAR PARTE DE OTRAS COMPAÑÍAS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS. D. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $120,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 120,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $120,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 120,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $120,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 120,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/12/11 HORA: 10:20:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A5MdtIw8Cn

OPERACION: AB18004124 PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE Y UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTA O TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1193 DE NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01318543 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GAMBOA CASTILLO NUBIA STELLA	C.C. 000000041738759
SUPLENTE DEL GERENTE	
URDANETA GARCIA ALBERTO	C.C. 000000019145359

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRA JUDICIALMENTE. 2) REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES. 3) REPRESENTAR LA SOCIEDAD FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS SIN LIMITES DE CUANTÍA, Y A LA VEZ EFECTUAR INVERSIONES, PRESTAMOS HASTA POR LA SUMAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES Y A FAVOR DE LA SOCIEDAD. 4) COMPARECER EN LOS JUICIOS EN LOS QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS DÉ LA SOCIEDAD. 5) NOVAR, TRANSIGIR O COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA CON EL FIN DE FAVORECER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 6) INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS, DESISTIR, DAR Y RECIBIR EN MUTUO. 7) HACER DEPÓSITOS EN BANCOS Y EN AGENCIAS BANCARIAS TODO TIPO DE TRANSACCIONES. 8) TIENEN PODER PARA LICITAR Y SUSCRIBIR TODOS AQUELLOS CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y ESTATALES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES Y SEAN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD; 9) SE FACULTAN PARA

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS EN UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS SIN LÍMITE DE CUANTÍAS. 10) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. 11) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES PROPIAS DEL CARGO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 8 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02091798 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
RINCON MOGOLLON NEHIDY CAROLINA	C.C. 000001026262577

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02392970 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
BAENA MEJIA FERNANDO	C.C. 000000015434882

QUE POR ACTA NO. 10 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01281798 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
TOWER CONSULTING WORLDWIDE S A S	N.I.T. 000008001802411

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/12/11 HORA: 10:20:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A5MdtIw8Cn

OPERACION: AB18004124 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 0

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/12/11 HORA: 10:20:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A5MdtIw8Cn

OPERACION: AB18004124 PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14492507862

(415)7707212489984(8020) 000001449250786 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 6 5 3 3 2	0	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AK 7 156 68 OF 2801

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
contabilidad@worldmedical.com.co		7 4 3 3 2 9 2	7 4 3 3 2 9 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	1 9 9 9 1 2 1 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	0	1	1	1	4	3	4	0	4	2												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
03- Impuesto al patrimonio
40- Impuesto a la Riqueza
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:	2 3	2 2								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
2	1

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 1 1 2 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GAMBOA CASTILLO NUBIA STELLA
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14492507862

(415)7707212489984(8020) 000001449250786 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 6 5 3 3 2	0	Impuestos de Bogotá (32)	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	05	04
72. Número:	2376	21
73. Fecha:	19991129	20110411
74. Número de Notaría:	10	
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro:	19991213	20110413
77. No. Matrícula mercantil:	9824611	01470136
78. Departamento:	11	11
79. Ciudad/Municipio:	001	4

Composición del Capital

82. Nacional:	100 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	100 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Vigencia

80. Desde:	19991129	19991129
81. Hasta:		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	80	20150101	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14492507862

(415)7707212489984(8020) 000001449250786 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 6 5 3 3 2	0	Impuestos de Bogotá 32	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 18	2009-08-10

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadani 13	41738759	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAMBOA	CASTILLO	NUBIA	STELLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL SUPL 19	2009-08-10

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadan 13	1914535 9	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
URDANETA	GARCIA	ALBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA — Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14492507862

(415)7707212489984(8020) 000001449250786 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico:
8 3 0 0 6 5 3 3 2	0	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126. DV	127. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía (13)	1 0 2 6 2 6 2 5 7 7	-	1 6 6 4 2 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RINCON	MOGOLLON	NEHIDY	CAROLINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:
8 0 0 1 8 0 2 4 1	1	TOWER CONSULTING WORLDWIDE S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 4 1 1

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía (13)	1 5 4 3 4 8 8 2		9 3 2 3 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BAENA	MEJIA	FERNANDO	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:
8 0 0 1 8 0 2 4 1	1	TOWER CONSULTING WORLDWIDE S A S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 1 1 0 7

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía (13)	1 0 1 8 4 0 3 4 1 0	-	1 7 9 1 9 1 T

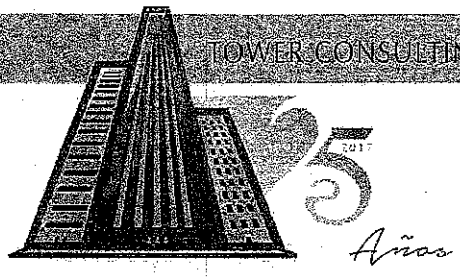
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FRANCO	JEREZ	NICOLAS	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:
	-	

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 4 0 2

COPIA CERTIFICADO COSTO
DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



NIT. 800.180.241-1
Av. Carrera 9 No. 103A-36 • Oficina 601A • Edif. Latitud 104
PBX: 213 2500 • Tel.: 214 6644 • Fax 214 6647 • Bogotá, D.C.
info@tower-consulting.com • www.tower-consulting.com • www.ggi.com

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

El suscrito Revisor Fiscal de **WORLD MEDICAL S.A.S.**, identificado con **NIT 830.065.332-0** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 43 de 1990, con base en la revisión efectuada a los formularios de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales y a los pagos correspondientes suministrados por la Administración, de conformidad con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia

CERTIFICA QUE:

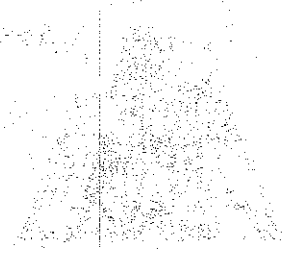
3. La Entidad ha presentado y efectuado oportunamente el pago de los aportes al Subsistema de la Seguridad social en Salud en el mes de Diciembre; así como de los Aportes Parafiscales, al Subsistema de Pensiones y de Riesgos Profesionales correspondientes Noviembre.

4. Para la autoliquidación y el pago de los aportes al Subsistema de la Seguridad Social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2018 en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por solicitud de la Administración de la Entidad.

Cordialmente,

NEYDI CAROLINA RINCON MOGOLLON
Revisor Fiscal
TP 166423 - T
Miembro de Tower Consulting Worldwide S.A.S.
AMH



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

Fecha: DICIEMBRE 27 DE 2018		Radicado No.:_____

1. OBJETIVO

Marcar con X dependiendo del tipo de solicitud

Solicitud de: ADICIÓN____ PRORROGA ___X__ MODIFICACIÓN ____ SUSPENSIÓN ____CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL____ LIBERACIÓN DE SALDOS_____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	067/2018
CONTRATISTA	WORLD MEDICAL S.A.S.
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA QUIRURGICO EN SALAS DE CIRUGIA Y LOS DEMAS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLINICO QUIRURGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
VALOR	$696.666.667,oo
TERMINO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE INICIO	8 de mayo de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DICIEMBRE DE 2018

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL Y/O LIBERACIÓN DE SALDOS

Se solicita la PRORROGA hasta el 30 de Junio de 2019, lo anterior a que la licitación 032 de 2018 salió desierta con estos insumos medico quirúrgicos que son vitales para la realización del programa del Servicio de Hemodinámia de los pacientes usuarios del Hospital Militar Central que lo requieran.

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL Y/O LIBERACIÓN DE SALDOS

HEMODINAMIA

PROCEDIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO	45	50	53	54
CATETERISMO DERECHO	0	1	1	0
ARTERIOGRAFIA PULMONAR	0	0	0	0
ANGIOPLASTIA CON IMPLANTE DE BALON	1	8	6	7
ANGIOPLASTIA CON IMPLANTE DE STENT CONVENCIONAL	3	1	4	6
ANGIOPLASTIA CON IMPLANTE DE STENT MEDICADO	0	9	11	8
ARTERIOGRAFIA RENAL	0	0	0	0
ANGIOPLASTIA RENAL/ IMPLANTE BALON RENAL	0	0	0	0
AORTOGRAMA TORACICO	2	2	0	4
CIERRE PERCUTANEO COMUNICACIÓN INTERAURICULAR	0	0	0	0
CIERRE PERCUTANEO DE COMUNICACIÓN INTERAURICULAR PEDIATRICO	0	0	0	0
EXTRACCION CUERPO EXTRAÑO INTRAVASCULAR	0	0	0	0
TEST DE VASOREACTIVIDAD	0	0	1	0
CIERRE PERCUTANERO DE DUCTUS ARTERIOVENOSO	0	0	1	0

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL Y/O LIBERACIÓN DE SALDOS

CIERRE PERCUTANEO DE FORAMEN OVAL PERMEABLE	0	0	0	0
ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO PEDIATRICO	0	0	0	0
ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO DERECHO PEDIATRICO	0	0	0	0
CORRECCION COARTACION AORTICA	0	0	0	0
ARTERIOGRAFIA MAMARIA	2	4	1	3
ATRIOSEPTOSTOMIA DE RASHKIND	0	0	0	0
VALVULOPLASTIA	0	0	0	0
MEDICION RESERVA FLUJO FRACCIONAL	0	0	0	0
BIOPSIA ENDOMIOCARDICA	0	0	0	0
REEMPLAZO VALVULAR TAVI	0	0	0	0
REPARO VALVULA MITRAL MITRACLIP	0	0	0	0
TOTAL PROCEDIMIENTOS MENSUALES	53	75	78	82

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor inicial	$ 50.700.000,oo		
Valor adiciones anteriores			
Valor total (con adiciones)	$ 696.666.667,oo		
Valor ejecutado a la fecha	$ 547.410.305,oo Este saldo es contando con facturas que aún no están obligadas, por encontrarse en revisión.	Porcentaje en valor de ejecución a la fecha: 91%	
Valor pagado a la fecha			
Saldo a la fecha	$ 149.256.362,oo		

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Valor adición solicitado		¿El valor que se solicita supera el 50% del valor inicial del contrato?	SI___ NO____
Tiempo de prórroga	30 DE JUNIO DE 2019	¿El plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente?	SI **x** NO___
Tiempo de suspensión del contrato		Comentarios adicionales	
Modificación del contrato		Comentarios adicionales	
Valor solicitado constituir en Reserva Presupuestal		Comentarios adicionales	
Valor solicitado para liberar		Comentarios adicionales	
Fecha de la solicitud:	DICIEMBRE 27 DE 2018	Supervisor del contrato	

Anexos: Certificado de Disponibilidad para efectos de la adición No._____ de fecha_____
Oficio de solicitud aceptación al contratista No. 113474 de fecha 18 de Diciembre de 2018
Oficio de aceptación del contratista de Fecha Diciembre 18 de 2018
Documentos que soportan la aceptación por parte del contratista (Certificado de Cámara y Comercio y RUT Actualizados)

Dr. Rubén Darío Duque Gómez
Jefe Servicio Cardiología Clínica
Supervisor Contrato 067/2018

Concepto del Ordenador del Gasto:

Firma del Ordenador del Gasto

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2018
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
N° DE COMPROMISO : 1859
FECHA RP : 24/04/2018 10:44:04 a. m.
CONTRATO/FACTURA : CONT.067/2018
TERCERO : 830065332 - WORLD MEDICAL S.A.S.
ESTADO : 1
DETALLE : SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA QUIRURGICO EN SALAS DE CIRUGIA(INTRODUCTOR,GUIA DE DIAGNOSTICO Y OTROS), REG.SIIF. 186618 DE FECHA 24/04/2018

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	N° DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
51 1 1 021	20	A	31/12/2018 11:59:59 p. m.	$696.666.667	$547.410.305	$0	$0	$149.256.362	58

VALOR RP :	$696.666.667
VALOR EJECUTADO :	$547.410.305
VALOR DISPONIBLE :	$149.256.362

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	N° DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
18531	11/10/2018 3:32:24 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$13.426.400	
20169	2/11/2018 8:45:39 a. m.	1	51 1 1 021	20	A	$2.280.000	
19523	26/10/2018 8:04:12 a. m.	1	51 1 1 021	20	A	$39.323.750	
7465	11/05/2018 10:20:45 a. m.	1	51 1 1 021	20	A	$5.700.000	
7469	11/05/2018 10:27:24 a. m.	1	51 1 1 021	20	A	$14.145.250	
7470	11/05/2018 12:12:41 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$31.734.000	
7471	11/05/2018 12:40:24 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$3.465.150	
9250	6/06/2018 8:44:13 a. m.	1	51 1 1 021	20	A	$26.327.975	
8411	23/05/2018 11:49:49 a. m.	1	51 1 1 021	20	A	$48.732.450	
18269	5/10/2018 4:24:57 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$8.538.000	
24445	19/12/2018 2:37:03 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$42.618.600	
13560	6/08/2018 12:00:00 a. m.	1	51 1 1 021	20	A	$30.068.800	
7452	10/05/2018 2:56:19 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$14.815.000	
7456	10/05/2018 4:14:22 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$28.136.500	
16103	14/09/2018 9:25:04 a. m.	1	51 1 1 021	20	A	$2.400.000	
17025	25/09/2018 11:16:11 a. m.	1	51 1 1 021	20	A	$22.360.000	
11816	12/07/2018 12:55:03 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$22.581.600	
15772	4/09/2018 3:41:52 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$32.807.810	
11400	29/06/2018 12:18:46 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$7.141.400	
13893	10/08/2018 3:12:46 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$28.425.000	

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

10317	20/06/2018 9:59:38 a. m.	1	51 1 1 021	20	A	$51.526.140		
7522	15/05/2018 9:20:07 a. m.	1	51 1 1 021	20	A	$6.787.820		
7550	15/05/2018 1:49:09 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$4.254.000		
14584	23/08/2018 9:25:51 a. m.	1	51 1 1 021	20	A	$2.320.500		
22030	26/11/2018 6:50:47 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$46.714.850		
21972	26/11/2018 4:22:21 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$9.164.790		
7571	16/05/2018 8:39:33 a. m.	1	51 1 1 021	20	A	$807.260		
7572	16/05/2018 10:02:35 a. m.	1	51 1 1 021	20	A	$807.260		

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
7925	19/07/2018 4:14:24 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$5.700.000		7465
7925	19/07/2018 4:14:24 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$14.145.250		7469
7925	19/07/2018 4:14:24 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$31.734.000		7470
7925	19/07/2018 4:14:24 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$3.465.150		7471
9393	24/08/2018 4:54:20 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$26.327.975		9250
7925	19/07/2018 4:14:24 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$48.732.450		8411
12235	26/10/2018 3:12:48 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$30.068.800		13560
7925	19/07/2018 4:14:24 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$14.815.000		7452
7925	19/07/2018 4:14:24 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$28.136.500		7456
10829	27/09/2018 12:55:05 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$22.581.600		11816
9393	24/08/2018 4:54:20 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$7.141.400		11400
12235	26/10/2018 3:12:48 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$28.425.000		13893
9393	24/08/2018 4:54:20 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$51.526.140		10317
7925	19/07/2018 4:14:24 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$6.787.820		7522
7925	19/07/2018 4:14:24 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$4.254.000		7550
12235	26/10/2018 3:12:48 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$2.320.500		14584
7925	19/07/2018 4:14:24 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$807.260		7571
7925	19/07/2018 4:14:24 p. m.	1	51 1 1 021	20	A	$807.260		7572

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

Fecha: Diciembre 27 de 2018		Radicado No.:_____

1. OBJETIVO

Marcar con X dependiendo del tipo de solicitud

Solicitud de: ADICIÓN____ PRORROGA _x___ MODIFICACIÓN ____ SUSPENSIÓN ____CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL____ LIBERACIÓN DE SALDOS_____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	**067/2018**
CONTRATISTA	**WORLD MEDICAL S.A.S**
OBJETO	"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" GRUPOS 7, 8, 9 Y 10 "
VALOR	$696.666.667
TERMINO DE EJECUCIÓN	31-12-2018
FECHA DE INICIO	08-05-2018

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL Y/O LIBERACIÓN DE SALDOS

CONCEPTO ECONÓMICO

de acuerdo al estudio realizado y a la verificación concerniente a los documentos contractuales, el valor inicial del contrato 067/2018 es por valor de $ 696.666.667, el valor ejecutado a la fecha es de $547.410.305 que corresponde al 79%, quedando un saldo por ejecutar del 21% correspondiente a $ 149.256.362, saldo que debe ejecutarse en su totalidad, para lo cual se debe prorrogar hasta ejecutar el 100% del presupuesto asignado.

El supervisor del contrato Doctor Rubén Darío Duque Gómez , solicita mediante oficio Id control No. 68996 de fecha 14 de junio de 2018, dirigido a la Señora Mayor General Médico I Hospital Militar Central, "*autorizar a quien corresponda la prorroga hasta el 30 de junio de 2019 del contrato No. 067/2018 cuyo objeto es suministro de insumos médico-quirúrgicos para la realización del programa quirúrgico en salas de cirugía y los demás servicios que componen la unidad clínico quirúrgica del hospital militar central" grupos 7, 8, 9 y 10"lo anterior ya que actualmente no se ha iniciado el nuevo proceso de contratación para este servicio"*

Por lo anterior, determina:

- **Viable** la prorroga hasta el 30 de junio de 2019.

CONCEPTO JURIDICO:
Se realiza la revisión al contrato N° 067/2018, suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** Y **WORLD MEDICAL S.A.S**, cuyo objeto contractual es **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" GRUPOS 7, 8, 9 Y 10 "** *Se hace necesario **PRORROGAR** hasta el **30 de Junio de 2019** el contrato **No. 067/2018**, según lo solicitado por el supervisor del contrato RUBEN DARIO DUQUE GOMEZ, toda vez que:*

Se solicita la PRORROGA hasta el 30 de Junio de 2019, lo anterior a que la licitación 032 de 2018 salió desierta con estos insumos médico quirúrgico que son vitales para la realización del programa de Servicios de Hemodinámica de los pacientes usuarios del Hospital Militar Central que lo requiere.

- Que el Artículo 40° de la ley 80 de 1993, señala lo siguiente:

***"Artículo 40°**: "**Del Contenido del Contrato Estatal**. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, corresponden a su esencia y naturaleza.*
Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.
Los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración".
(...)

Que en cumplimiento a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, es obligación de las entidades motivar debidamente cualquier modificación al contrato principal y en ese mismo sentido, hacer un empleo eficiente de los recursos estatales destinados para la ejecución de sus actividades misionales y el

cumplimiento de los fines Estatales.

- Que la solicitud de prórroga se hizo dentro del término legal, lo que significa que el contrato aún se encuentra en etapa de ejecución.

- Que ***"El principio de mutabilidad de los contratos administrativos es una consecuencia impuesta por finalidades del interés público, dado que con ellos se tiende a lograr una más eficiente realización de La "justicia distributiva (...) las modificaciones en el contrato pueden traducirse tanto en aumento (adicionales) como en una disminución (reducciones) de las prestaciones"[1],*** siendo posible en este caso dar viabilidad a la prórroga solicitada. [2]

- La Honorable Corte Constitucional en el mismo sentido señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. **Sentencia C-949 de 2001. M.P. CLARA INES VARGAS HERNANDEZ**

- La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en **concepto del 13 de agosto de 2009** señalo: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo**. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. **Radicado 1.952, C.P. Enrique José Arboleda Perdomo.**

Que teniendo en cuenta la constante necesidad del Servicio y a fin de garantizar la continuidad del mismo, en aplicación de los principios de eficacia, economía y transparencia que gobiernan la actividad contractual del Estado, en el presente caso, en consideración a las circunstancias de ejecución del contrato expuestas por el supervisor en la correspondiente justificación, se hace necesario ***PRORROGAR*** *hasta el* ***30 de Junio de 2019*** *del contrato No* ***067/2018.***

Angela Tierradentro D.

Angela Tierradentro Diaz
Área Gestión de Contratos
Jurídica

P.D. Rubby Herrera Maje
Grupo Gestión de Contratos
Económica

[1] Sentencia de la Corte Constitucional C-949 de fecha 5 de septiembre de 2001. M.P. Dra. Clara Inés Vargas Hernández